

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 14 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se publica la Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto que se cita.

Esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Jaén ha acordado publicar la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de 2 de noviembre de 2018, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de Concentración de vertidos y pliego de bases de la EDAR de Guarromán (A5.323.951/2111), así como la relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva del proyecto conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y determina el inicio del procedimiento de expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 21 de la LEF.

1. Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se aprueba el expediente de Información Pública y el Proyecto de Concentración de Vertidos y Pliego de Bases de la Edar de Guarromán (Jaén). Clave: A5.323.951/2111.

Con fecha 7 de mayo de 2015, por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua se aprueba provisionalmente, para su sometimiento al trámite de información pública, necesario tanto para general conocimiento como en el ámbito de los procedimientos previstos en la ley de expropiación forzosa trámite ambiental, de afección a vías pecuarias y de afección al dominio público hidráulico, el Proyecto de Concentración de Vertidos (de fecha junio de 2010 y supervisado con fecha 15 de junio de 2012) y el Pliego de Bases de la Edar (de fecha junio de 2010 y supervisado con fecha 15 de junio de 2012) de Guarromán (Jaén).

Con fecha 21 de marzo de 2016 se recibe en esta Dirección General informe de cumplimiento de la información pública firmado por el Delegado Territorial, sin que se hayan presentado alegaciones, y con fecha 2 de marzo de 2018 solicita la aprobación definitiva del proyecto Concentración de Vertidos y Pliego de Bases de la Edar de Guarromán (Jaén).

Con fecha 7 de noviembre de 2017 se resuelve por parte de la Alcaldía, favorablemente la Calificación Ambiental, a los efectos del artículo 41 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El 4 de junio de 2018, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emite Resolución de Autorización de las obras de la Edar y Agrupación de Vertidos de Guarromán.

Examinada la propuesta de 4 de diciembre de 2017, de la Subdirección de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica, de aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del proyecto y pliego de bases referenciado y de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente de Información Pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados en la legislación vigente.

2. Aprobar definitivamente el Proyecto de Concentración de Vertidos y el Pliego de Bases de la Edar de Guarromán por un presupuesto base de licitación de 3.763.887,98 € (IVA incluido) y un plazo de 18 meses, desglosado de la siguiente manera:

- El Proyecto de Concentración de Vertidos de Guarromán con un presupuesto de ejecución material de 962.787,77 € (Base de licitación 1.386.318,11 €, con el IVA actualizado al 21%) y plazo de ejecución de 8 meses.

- El Pliego de Bases de la Edar de Guarromán con un presupuesto de ejecución material de 1.651.204,86 € (Base de licitación 2.377.569,87 €, con el IVA actualizado al 21%) y plazo de ejecución de 12 meses más 6 meses de puesta en marcha.

De forma simultánea se aprueba el Documento de Adenda de las condiciones adicionales para su licitación mediante concurso de redacción de proyecto y ejecución de obra de fecha 29 de octubre de 2018 redactada por la Delegación Territorial de Jaén, que son necesarias para la viabilidad de las obras y para cumplimiento de los requisitos de proyecto, que serán de obligado cumplimiento para plasmar en el proyecto de construcción que redacte el adjudicatario seleccionado.

3. La Delegación Territorial de Jaén realizará la preceptiva comunicación a cada uno de los interesados, trámite del cual deberá trasladar copia a la Dirección General para su constancia en el expediente.

4. Ordenar a la Delegación Territorial de Jaén que, a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el Acta de Replanteo Previo y Certificado de Disponibilidad de los Terrenos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. Relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el proyecto de Concentración de Vertidos y Pliego de Bases de la Edar de Guarromán (Jaén). Clave: A5.323.951/2111.

2. RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y PLIEGO DE BASES DE LA EDAR DE GUARROMÁN (JAÉN). CLAVE: A5.323.951/2111.

1.- CONDUCCIÓN

REFERENCIA CATASTRAL	MUNICIPIO	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	NIF	TITULAR	Conduccion			Linea electrica		
							OT	SERVIDUMBRE	EXP. DEFINITIVA	OT	SERVIDUMBRE	EXP. DEFINITIVA
							m2	m2	m2	m2	m2	m2
23039A02109005	GUARROMAN	021	09005	0	Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	4897,54	1253,06	162,63	0,00	0,00	0,00
23039A02200010	GUARROMAN	022	00010	a	26223200A	PEREZ JIMENEZ JOSE LUIS	1985,15	1304,86	8,56	0,00	0,00	0,00
					19333243H	PEREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS)	3703,27	1971,23	6,96	0,00	0,00	0,00
					26667847Z	JIMENEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS)	668,10	305,13	0,00	0,00	0,00	0,00
					75070788F	PEREZ JIMENEZ AMPARO						
					25986602Y	TUDELA VISEDO JUAN						
					26208370P	PEREZ JIMENEZ CARLOS ANDRES						
					26210032Z	PEREZ JIMENEZ MARIA DOLORES						
26215632W	MARTINEZ LOPEZ RAFAELA											
23039A02200011	GUARROMAN	022	00011	a	26223200A	PEREZ JIMENEZ JOSE LUIS	8896,56	1415,61	9,00	0,00	0,00	0,00
					19333243H	PEREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS)	13,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					26667847Z	JIMENEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS)						
					75070788F	PEREZ JIMENEZ AMPARO						
					25986602Y	TUDELA VISEDO JUAN						
					26208370P	PEREZ JIMENEZ CARLOS ANDRES						
					26210032Z	PEREZ JIMENEZ MARIA DOLORES						
26215632W	MARTINEZ LOPEZ RAFAELA											
23039A02200036	GUARROMAN	022	00036	0	26223200A	PEREZ JIMENEZ JOSE LUIS	266,27	97,16	0,00	0,00	0,00	0,00
					19333243H	PEREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS)						
					26667847Z	JIMENEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS)						
					75070788F	PEREZ JIMENEZ AMPARO						
					25986602Y	TUDELA VISEDO JUAN						
					26208370P	PEREZ JIMENEZ CARLOS ANDRES						
					26210032Z	PEREZ JIMENEZ MARIA DOLORES						
26215632W	MARTINEZ LOPEZ RAFAELA											
23039A02209001	GUARROMAN	022	09001	0	Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	135,53	38,62	0,00	0,00	0,00	0,00
23039A02209002	GUARROMAN	022	09002	0	P2303900A	AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN	7489,39	2838,21	20,48	0,00	0,00	0,00
23039A02209006	GUARROMAN	022	09006	0	P2303900A	AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN	288,50	105,43	15,00	48,96	48,96	36,00
23039A03600024	GUARROMAN	036	00024	a	26206906Q	MORIS RODRIGUEZ JUAN DE DIOS	660,82	324,48	40,42	0,00	0,00	0,00
					b		958,34	377,95	27,00	0,00	0,00	0,00
23039A03600025	GUARROMAN	036	00025	0	26206906Q	MORIS RODRIGUEZ JUAN DE DIOS	904,97	380,82	18,00	0,00	0,00	0,00
23039A03600027	GUARROMAN	036	00027	d		CARMONA MANZANERO DOMINGO	406,87	227,07	9,95	0,00	0,00	0,00
					e		6,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23039A03600028	GUARROMAN	036	00028	0	26728141W	CABALLERO BLAZQUEZ JUAN MANUEL	1038,03	432,47	43,60	0,00	0,00	0,00
					26166020R	CASTILLO MAS MARIA LUZ (HEREDEROS DE)						
23039A03600029	GUARROMAN	036	00029	b	26175922J	NOGUERA RUBIO CONSUELO	609,23	287,33	18,00	0,00	0,00	0,00
23039A03600030	GUARROMAN	036	00030	0	26728141W	CABALLERO BLAZQUEZ JUAN MANUEL	827,82	336,66	27,00	0,00	0,00	0,00
23039A03600031	GUARROMAN	036	00031	0	26734773X	PAYER CARRICONDO MANUELA	131,13	50,36	2,13	0,00	0,00	0,00
23039A03600038	GUARROMAN	036	00038	0	26711674A	MORIS NOGUERA MARIANO (HEREDEROS DE)	86,29	4,93	24,95	0,00	0,00	0,00
23039A03600040	GUARROMAN	036	00040	0	26711674A	MORIS NOGUERA MARIANO (HEREDEROS DE)	489,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23039A03600049	GUARROMAN	036	00049	0	26731148L	NOGUERA RUBIO CANDIDA	231,11	70,21	5,46	0,00	0,00	0,00
23039A03609002	GUARROMAN	036	09002	0	Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	1138,87	361,26	35,65	0,00	0,00	0,00
23039A03609004	GUARROMAN	036	09004	0	Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	4,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23039A03609006	GUARROMAN	036	09006	0	P2303900A	AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

00146103

2.- EDAR

REFERENCIA CATASTRAL	MUNICIPIO	MASA	PARCELA	SUBPARCELA	NIF	TITULAR	Conduccion			Linea eléctrica		
							OT	SERVIDUMBRE	EXP. DEFINITIVA	OT	SERVIDUMBRE	EXP. DEFINITIVA
							m2	m2	m2	m2	m2	m2
23039A02200010	GUARROMAN	022	00010	a	26223200A	PEREZ JIMENEZ JOSE LUIS	1101,33	717,51	9256,28	250,25	250,25	0,00
					19333243H	PEREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS)						
					26667847Z	JIMENEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS)						
					75070788F	PEREZ JIMENEZ AMPARO						
					25986602Y	TUDELA VISEDO JUAN						
					26208370P	PEREZ JIMENEZ CARLOS ANDRES						
					26210032Z	PEREZ JIMENEZ MARIA DOLORES						
					26215632W	MARTINEZ LOPEZ RAFAELA						
23039A02200011	GUARROMAN	022	00011	a	26223200A	PEREZ JIMENEZ JOSE LUIS	26,10	0,00	0,00	10489,44	10603,75	360,00
				d	19333243H	PEREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS)	2326,98	756,54	0,00	0,00	0,00	0,00
					26667847Z	JIMENEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS)						
					75070788F	PEREZ JIMENEZ AMPARO						
					25986602Y	TUDELA VISEDO JUAN						
					26208370P	PEREZ JIMENEZ CARLOS ANDRES						
					26210032Z	PEREZ JIMENEZ MARIA DOLORES						
					26215632W	MARTINEZ LOPEZ RAFAELA						
23039A02200036	GUARROMAN	022	00036	0	26223200A	PEREZ JIMENEZ JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00	138,20	173,29	0,00
					19333243H	PEREZ CASADO RAIMUNDO (HEREDEROS)						
					26667847Z	JIMENEZ MUÑOZ VICENTA (HEREDEROS)						
					75070788F	PEREZ JIMENEZ AMPARO						
					25986602Y	TUDELA VISEDO JUAN						
					26208370P	PEREZ JIMENEZ CARLOS ANDRES						
					26210032Z	PEREZ JIMENEZ MARIA DOLORES						
					26215632W	MARTINEZ LOPEZ RAFAELA						
23039A02209001	GUARROMAN	022	09001	0	Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	3,66	1,33	0,00	0,00	0,00	0,00
23039A02209002	GUARROMAN	022	09002	0	P2303900A	AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN	1029,40	98,25	0,00	181,18	205,40	0,00
23039A02209006	GUARROMAN	022	09006	0	P2303900A	AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN	0,00	0,00	0,00	489,35	509,64	36,00
23039A03600026	GUARROMAN	036	00026	0	26728527C	ALCAIDE NOGUERA ISABEL PURIFICACION	0,00	0,00	0,00	20,48	20,48	36,00
23039A03600027	GUARROMAN	036	00027	c		CARMONA MANZANERO DOMINGO	0,00	0,00	0,00	458,24	458,24	0,00
23039A03600028	GUARROMAN	036	00028	0	26728141W	CABALLERO BLAZQUEZ JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	603,70	603,70	0,00
					26166020R	CASTILLO MAS MARIA LUZ (HEREDEROS DE)						
23039A03600029	GUARROMAN	036	00029	b	26175922J	NOGUERA RUBIO CONSUELO	0,00	0,00	0,00	225,28	261,36	0,00
23039A03600031	GUARROMAN	036	00031	0	26734773X	PAYER CARRICONDO MANUELA	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00
23039A03600039	GUARROMAN	036	00039	0	26682972M	CASTAÑO RAMIREZ JUAN ANTONIO	103,82	51,75	6,99	0,00	0,00	0,00
23039A03600040	GUARROMAN	036	00040	0	26711674A	MORIS NOGUERA MARIANO	1814,49	654,62	9,01	503,63	503,64	36,00
23039A03609002	GUARROMAN	036	09002	0	Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	0,00	8,31	8,46	23,50	65,92	0
23039A03609005	GUARROMAN	036	09005	0	P2303900A	AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN	148,33	6,54	2,01	28,91	28,91	0

Jaén, 14 de noviembre de 2018.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.